



**XXV SESIÓN ORDINARIA**  
**23 de octubre de 2024**  
**Diario de Sesión N° 27**



## AUTORIDADES

### PRESIDENTE

**LEYES, Ramón Alberto**

**VICEPRESIDENTE PRIMERA  
MANCILLA, María Gabriela**

**VICEPRESIDENTE SEGUNDO  
FARÍAS, Humberto Ariel**

**SECRETARIO LEGISLATIVO  
Dr. CABAÑEZ LANZA, José Víctor**

**PROSECRETARIO LEGISLATIVO  
GIL, José Cristian**

**SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Lic. GALETTO, María José**

**PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO  
VALDÉZ PEDERNERA, Daniel Eduardo**

## DIPUTADOS

**AGUILAR**, Lino Walter; **ALBORNOZ**, Nancy del Valle; **ALTAMIRANDA**, Carlos Oscar; **BELTRAN**, Joaquín Raúl; **BERARDO**, Federico; **BLUMENCWEIG**, Ingrid Rosa; **CABAÑA**, Rodrigo Emmanuel; **CAUSI**, Verónica Teresa; **CHIATTI**, Mauro Antonio; **CONIGLIO**, Marta Liliana; **DACUÑA**, Carlos Sergio; **DASSA**, Claudia Rosanna; **DELARCO**, Sonia Edith; **DIAZ**, Claudia Daniela; **FARÍAS**, Humberto Ariel; **FUNES**, Regina Zulema; **GALLARDO**, María Eugenia; **GARRO**, Marina Betiana; **GATICA**, Marcos Matías; **GIMENEZ**, Ricardo Javier; **GLELLEL**, Ana Doly; **GONZÁLEZ FERRO**, Edgardo Nicolás; **GOSTELI**, María del Carmen; **GURRUCHAGA**, Christian Ariel; **LEYES**, Ramón Alberto; **LÓPEZ**, Aída Beatriz; **LOREDO**, Maia Macarena; **MACIAS**, Oscar César; **MANCILLA**, María Gabriela; **MIRABILE OCHOA**, Enzo Wilfredo; **MUÑOZ**, Carlos Transito; **MUÑOZ**, Graciela Edith; **PÁEZ LOGIOIA**, Marcelo Horacio; **PALACIOS**, Florencia Anabel; **PATAFIO**, Marisa Noemí; **PERANO**, Luciana María; **PEREIRA**, Carlos Roberto; **PETRINO**, Gloria Isabel; **PINELLI**, Claudia Mariela; **RICCA**, Ivana Daniela; **SERRA**, Miriam Alicia; **SOSA ARAUJO**, Silvia; **SPINUZZA**, María Fernanda.



**En la Ciudad de San Luis, a veintitrés días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro, siendo las trece horas con diecisiete minutos, y ocupando sus bancas en el recinto los señores diputados, dice:**

**1****APERTURA DE LA SESION E IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL**

**Sr. Presidente Leyes:** Buenas días señores diputados; con la presencia de 37 señores diputados en el recinto y existiendo el quorum legal para sesionar, declaro abierta la presente sesión.

E invito al señor diputado Macías, Oscar Cesar representante del Departamento Ayacucho a izar el Pabellón Nacional.

**2****ASISTENCIA SEÑORES DIPUTADOS**

**Sr. Presidente Leyes:** Por Secretaría Legislativa voy a pedir que se dé cuenta de los diputados presentes en esta sesión.

**Sr. Secretario Cabañez Lanza:** Se encuentran presentes diputada Albornoz, diputado Berardo, diputada Coniglio, diputada Funes, diputado Giménez, diputado González Ferro, diputado Muñoz, diputada Palacios, diputada Ricca, diputada Muñoz, diputada Gatica, diputada Gostelli, diputado Farías, diputada Blumencweig, diputada Pereira, diputado Gurruchaga, diputada Mancilla, diputada Delarco, diputado Macias, diputado Beltran, diputado Chiatti, diputada Díaz, diputada Gallardo, diputada Glellel, diputado Miráble Ochoa, diputado Páez Logioia, diputada Patafio, diputada Spinuzza, diputada Dassa, diputada Sosa Araujo, diputado Cabaña, diputada Perano, diputado Altamiranda, diputado Dacuña, diputado Leyes, diputada Serra y diputada Petrino.

**Sr. Presidente Leyes:** Gracias, señor secretario.

**3****ASUNTOS ENTRADOS**

**Sr. Presidente Leyes:** Señores diputados se pone a vuestra consideración el sumario con los asuntos entrados, ingresados para la presente sesión del día 23 octubre del 2024.

**Sr. Secretario Cabañez Lanza:**

**CAMARA DE DIPUTADOS****25 SESIÓN ORDINARIA - 29 REUNIÓN -23 DE OCTUBRE DE 2024****ASUNTOS ENTRADOS****I- MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO**

1.-

Nota N° 46/24 (17-10-24) del Poder Ejecutivo, adjunta Proyecto de Ley, referido a: Creación del Sistema de Recupero de Gastos Prestacionales de Salud. EXD 10180138/24.

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA**

**II- COMUNICACIONES OFICIALES****a) De la Cámara de Senadores**

1.-

**Nota N° 453-HCS-2024 (15-10-2024) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción, referido a:** Creación del Colegio de Ingenieros Civiles de la provincia de San Luis. EXD 10150730/24

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES**

2.-

**Nota N° 455-2024 (16-10-24) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta Resolución N° 67 y Declaración N° 19-HCS-2024, dadas en Sesión Ordinaria del día 15 de octubre de 2024.** EXD 10160370/24

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

3.-

**Nota N° 438-2024 (08-10-24) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta Resolución N° 66-HCS2024, dada en Sesión Ordinaria del día 08 de octubre de 2024.** EXD 10220241/24

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

**b) De otras instituciones**

1.-

**Nota N° 389 (15-10-24) de la Defensoría del Pueblo de la provincia de San Luis, mediante la cual adjunta Resolución N° 049-DdP-24 referida a:** Insta y sugiere a la Comisión Reguladora Provincial de Energía

Eléctrica sobre esquema tarifario resultante de la aplicación de las Resoluciones N° 234 y 283 de la

Secretaría de la Nación Argentina y de la Resolución N° 206 de la Comisión Reguladora Provincial de Energía Eléctrica (CRPEE). EXD. 10150721/24

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

**Ordenanzas Municipales**

1.-

**Nota S/N° (17-10-24) de la Dirección de Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referida a:** Tarifaria 2025, correspondiente a la municipalidad de La Calera. EXD 9260453/24

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES**

2.-

**Nota S/N° (17-10-24) de la Dirección de Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referida a: Tarifaria 2025, correspondiente a la municipalidad de Las Aguadas. EXD 9290012/24**

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES**

3.-

**Nota S/N° (16-10-24) de la Dirección de Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referida a: Tarifaria 2025, correspondiente a la municipalidad de Villa Larca. EXD**

9270307/24

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES**

4.-

**Nota S/N° (16-10-24) de la Dirección de Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referida a: Tarifaria 2025, correspondiente a la municipalidad de Nogolí. EXD 9270987/24**

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES**

5.-

**Nota S/N° (17-10-24) de la Dirección de Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referida a: Tarifaria 2025, correspondiente a la municipalidad de Anchorena. EXD 9230067/24**

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES**

6.-

**Nota S/N° (21-10-24) de la Dirección de Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referida a: Tarifaria 2025, correspondiente a la municipalidad de Nueva Galia. EXD 9301223/24**

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES**

7.-

**Nota S/N° (21-10-24) de la Dirección de Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referida a: Tarifaria 2025, correspondiente a la municipalidad de Arizona. EXD 9301147/24**

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES**

8.-

Nota S/N° (21-10-24) de la Dirección de Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referida a: Tarifaria 2025, correspondiente a la municipalidad de Renca. EXD 10170435/24

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES**

9.-

Nota S/N° (21-10-24) de la Dirección de Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referida a: Tarifaria 2025, correspondiente a la municipalidad de Juan Jorba. EXD 9271122/24

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES**

10.-

Nota S/N° (21-10-24) de la Dirección de Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referida a: Tarifaria 2025, correspondiente a la municipalidad de Villa de Praga. EXD 9290021/24

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES**

11.-

Nota S/N° (21-10-24) de la Dirección de Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referida a: Tarifaria 2025, correspondiente a la municipalidad de Talita. EXD 9270497/24

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES**

12.-

Nota S/N° (21-10-24) de la Dirección de Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referida a: Tarifaria 2025, correspondiente a la municipalidad de Las Chacras. EXD 9270170/24

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES**

**III- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES**

1.-

Nota S/N° (22-10-24) de Vecinos de la localidad de Cortaderas, mediante la cual solicitan la creación de un Concejo Deliberante para el año 2025. EXD 10220654/24

**CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES**

2.-

**Nota S/N° (22-10-2024) de los vecinos de la localidad de Villa Larca, referida a:** Solicitan la creación del Concejo Deliberante basado en la Ley N° XII-0349-2004 (5756)"Régimen Municipal". EXD 10220655/24

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES**

**IV- PROYECTOS DE DECLARACIÓN**

1.-

**Con fundamentos del señor Diputado autor Mauro Chiatti y demás integrantes del bloque Cambia San Luis-UCR, referido a:** Declarar beneplácito a la inversión de 20 millones de dólares por parte de la Empresa Tersuave en su planta industrial DISAL SA, la cual generará 80 puestos de trabajo. PRO 528/24

**CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**

2.-

**Con fundamentos de la señora Diputada autora Ivana Ricca, integrante del interbloque Cambia San Luis -UCR, referido a:** Reconocer y distinguir a los señores Gustavo Oliva y Sandro Pedro González Gil por la iniciativa, organización y desarrollo del 1° Torneo Provincial de Rugby Modificado "José Pepe Cazorla". PRO 529/24.

**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**

3.-

**Con fundamentos de la señora Diputada autora Ivana Ricca, integrante del interbloque Cambia San Luis -UCR, referido a:** Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, la adhesión a la celebración del Día Internacional contra el Cambio Climático. PRO 530/24.

**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**

4.-

**Con fundamentos de la señora Diputada autora Claudia Díaz y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a:** Declarar de Interés de la Cámara de Diputados la conmemoración del 70 aniversario de la Escuela N° 429 "Gregorio Agüero" de Justo Daract. PRO 531/24

**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**

5.-

**Con fundamentos de la señora Diputada autora María Gabriela Mancilla y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis -UCR, referido a:** Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, el 4° Torneo Internacional de Ajedrez IRT Sub 2400, organizado por el Club de Ajedrez "Daniel Ordoñez" que se llevará a cabo los días 8, 9 y 10 de noviembre en la Villa de Merlo. PRO 532/24.

**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**

6.-

**Sin fundamentos de la señora Diputada autora Fernanda Spinuzza, integrante del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a:** Que vería con agrado la implementación de una tarifa social de energía eléctrica. PRO 533/24

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y SE CONCEDERÁN LOS 5 MINUTOS DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 77 DEL REGLAMENTO INTERNO**

7.-

**Con fundamentos del señor Diputado autor Marcelo Páez Logioia integrante del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a:** Que vería con agrado la terminación de las obras de gas natural de las localidades de El Trapiche, Fraga, Juan Llerena, Villa de la Quebrada, Nogolí, Juana Koslay, Concarán, San Gerónimo, Balde y barrios de San Luis Capital. PRO 534/24

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y SE ENCUENTRA PENDIENTE LA SOLICITUD DEL TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

8.-

**Con fundamentos de la señora Diputada autora Claudia Dassa y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a:** Expresar beneplácito al conmemorarse el 80 aniversario de la Escuela de Jornada Completa N° 454 Fuerza Aérea Argentina, ubicada en la localidad de Navia, departamento Dupuy. PRO 535/24.

**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**

9.-

**Sin fundamentos de la señora Diputada autora Silvia Sosa Araujo y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a:** Reitera solicitud de información sobre el costo de reincorporación de la provincia de San Luis al Consejo Federal de Inversiones (CFI) Ley N° VII-1123-2024. PRO 536/24

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL Y SE CONCEDERÁN LOS 5 MINUTOS DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 77 DEL REGLAMENTO INTERNO**

10.-

**Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a:** Que vería con agrado que a través de la Secretaría de Estado de Transporte, los beneficios de la Tarjeta Sube en el transporte de la ciudad de San Luis, se extiendan al Servicio Interurbano Provincial. PRO 537/24

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR Y SE ENCUENTRA PENDIENTE LA SOLICITUD DEL TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

11.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: Repudiar las declaraciones del Diputado Nacional por la provincia de San Luis Carlos D'alejandro perteneciente al espacio político de la Libertad Avanza, donde pretende una nefasta persecución política e ideológica contra profesores de las universidades públicas. PRO 538/24

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL Y SE ENCUENTRA PENDIENTE LA SOLICITUD DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

12.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Carlos Pereira y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: Declarar de Interés de la Cámara de Diputados legislativo la Jornada Preparatoria del Congreso de Ciencia Política: Estado, Democracia, Gobierno e Instituciones organizadas por el Departamento de Ciencia Política del Instituto de Formación Docente Continua San Luis (IFDC SL), que se realizará el 24 de octubre de 2024. PRO 539/24.

**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**

**V- DESPACHOS DE COMISIONES**

1.-

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el EXD 5240293/24, Proyecto de Ley referido a: "Regularización Régimen Normativo Pensiones y Retiros del Personal de la Policía y Servicio Penitenciario de la provincia de San Luis". Miembro Informante Diputado Carlo Pereira.

**DESPACHO N° 52/2024 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA**

**VI- ORDEN DEL DÍA**

*a) De la Sesión de la fecha*

1.-

**DESPACHO N° 51/24- MAYORÍA**

De la comisión de Transporte, Industria, Comercio y MERCOSUR, en el PRY 29/24, Proyecto de Ley, referido a: "Régimen de Promoción e Incentivo para la producción, industrialización y el comercio vitivinícola". Miembro Informante Diputado Mauro Antonio Chiatti.

**Sr. Presidente Leyes:** Gracias señor secretario.

**4**

**APLICACIÓN ARTÍCULO 77º REGLAMENTO INTERNO**

**Sr. Presidente Leyes:** Vamos a tratar el Punto N° IV-6), Proyecto de Declaración, PRO 533/24, que vería con agrado la implementación de una Tarifa Social de Energía Eléctrica.

Tiene la palabra la señora diputada autora del proyecto, Fernanda Spinuzza.

**Sra. Spinuzza:** Gracias señor presidente, buenas tardes al cuerpo legislativo. Nuevamente en este recinto vamos a dialogar sobre lo que es la Tarifa Social, no solo por este proyecto de declaración, sino que también nos anoticiamos de la nota enviada por el Defensor del Pueblo, manifestando y también visibilizando, y permítame leer una parte de la nota, donde se expresa indignación, consternación y/o preocupación frente a los fuertes incrementos que llegan en las facturas de la energía eléctrica, con expresiones como las que sigue, y en la nota enviada por el Defensor del Pueblo, un sinfín de testimonios que dan cuenta de la urgencia que merece que la política empiece a trabajar más fuertemente el acompañar a los vecinos para pagar las tarifas eléctricas.

Y esta mañana este bloque tuvo una reunión con el Defensor del Pueblo por este tema, coincidimos en la preocupación, coincidimos en lo necesario que es que la política le dé tratamiento a estos temas.

Y en junio presentamos un proyecto de ley, amparándonos en las facultades delegadas a la provincia a través del consenso fiscal, que es la creación de un Sistema Tarifario Eléctrico, y este sistema tarifario, necesario para la Provincia de San Luis, para que todas las personas que tienen alguna situación vinculada a lo eléctrico, como por ejemplo las personas que están en el marco de la Ley de Electrodependencia, y tengan la tarifa cero, podamos tener los contenidos en un marco de regulación robusto y claro en la Provincia de San Luis.

Y nosotros creemos necesario la creación de un Sistema de Tarifa Eléctrica, y este bloque sugirió la Tarifa Social, sugirió la Tarifa Diferencial con Cláusula Estabilidad Estacional y el Incentivo Económico, entendiendo también lo necesario que es el cambio en la lógica del consumo eléctrico. Por supuesto, que fueron sugerencias que este bloque hizo sobre cómo debería estar conformado el Sistema Tarifario, dejando abierta la posibilidad que en Comisión esto se discuta, se incluyan otras, como por ejemplo la Tarifa Cero, en el marco de la Ley Nacional, para las personas electrodependiente, y por supuesto generar cualquier otra tarifa o medida que le dé alivio a los vecinos que no están pudiendo pagar las boletas de luz.

Permítame leer otro párrafo de la nota enviada por el Defensor del Pueblo donde dice: "Que la misma Defensoría del Pueblo este año emitió la Resolución N° 28, instando a la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica Provincial a que por su orden se abstenga de efectuar cortes en el servicio de energía eléctrica e implementar un plan de desendeudamiento de los usuarios". Porque ya, como lo venimos diciendo, hemos expulsado a que los ciudadanos no puedan pagar tres boletas de luz, porque son impagables, y esto está haciendo que las personas al no poder pagar se les corte el servicio, y empujamos a los ciudadanos de San Luis a que se opere en la ilegalidad de los cortes ¿Por qué? Porque se conectan a otros vecinos que sí lo pueden pagar. Y no estamos dando una discusión política para generar un alivio, no hemos creado la Tarifa Social que, como dice este proyecto, vemos con urgencia la implementación de una Tarifa Social que subsidie el 20% de los cargos variables de la factura, que es viable presupuestariamente, indica este proyecto de ley presentado de dónde va a salir el dinero, y no va en contra de ninguna partida presupuestaria ya afectada por el Gobierno Provincial; y tenemos todavía en el mes de octubre, con cinco sesiones que nos quedan en esta legislatura, el silencio atroz de la legislatura, del Gobierno Provincial, para paliar la situación económica que están atravesando todos los ciudadanos de San Luis a la hora de pagar la boleta de la luz.

Queremos urgente la discusión del Sistema Tarifario Provincial, este espacio político hizo sugerencias de qué debería ir dentro del sistema tarifario, si no están de acuerdo con esa los invitamos a que en Comisión discutamos otro sistema tarifario, pero que le demos el marco normativo y que podamos llevar adelante una Tarifa Social que lleve alivio al pueblo de San Luis. Gracias, presidente.

**Sr. Presidente Leyes:** Gracias señora diputada.

Continuando con el tratamiento del Punto N° IV-9), vamos a pasar al PRO 536, reitera la solicitud de información sobre el costo de reincorporación de la Provincia de San Luis al Consejo Federal de Inversiones, CFI, Ley N° VII-1124-2024.

Tiene la palabra la diputada Silvia Sosa Araujo.

**Sra. Sosa Araujo:** Gracias presidente. Bueno, como todos sabemos el 25 de junio se sancionó la Ley N° VII-1123-2024, que es la ley que autoriza la reincorporación de la Provincia de San Luis al Consejo Federal de Inversiones, una ley que como dijimos oportunamente, implica un costo para la Provincia de San Luis, que fue solicitado cuál era ese monto, atento a que hubo otros proyectos relacionados a estos, que es por ejemplo, la venta de la Casa de San Luis.

Esta ley, no solamente perjudica a los municipios porque sabemos que el costo que se le paga al CFI, la Comisión Federal de Impuestos primero le paga al CFI lo que le corresponde y después baja el monto respecto a esa ley, que es la Ley Federal de Coparticipación Federal, que es la que le corresponde a los municipios. Presentamos varios proyectos, tenemos el PRO 286, un proyecto de declaración solicitando esta información; después pedido de informe, PRO 301, instamos a las comisiones de trabajo a que por favor trabajen y que nos digan cuánto, cuál fue el costo que tuvo que pagar la Provincia de San Luis para ingresar al CFI.

Ayer hubo un acto de presentación de estas líneas de créditos que va a bajar a la Provincia de San Luis, por supuesto, la excusa perfecta para que las comisiones de trabajo no abrieran, atento a que era el día y hora de las comisiones de trabajo, por lo cual muchas prefirieron ir a un acto a escuchar estas líneas de créditos que todavía no van a bajar, que va a ser recién para febrero o marzo, pero no abrieron las comisiones de trabajo para tratar los temas que realmente le importan a la sociedad, como por ejemplo el que acaba de exponer la diputada Spinuzza.

¿Qué dice la nota de la agencia oficial? dice: "El Secretario General del CFI, Ignacio Lamothe y el gobernador acordaron un fuerte impulso a la economía local y a las energías limpias, al desarrollo de cadenas de valor y a las mujeres emprendedoras por dos mil quinientos millones de pesos" ¿Qué dijimos nosotros? Primero, que atento a la Ley ésta de Coparticipación y a lo que establece el Acta Constitutiva de lo que debería pagar la Provincia de San Luis, y sin conocer las Actas Modificatorias, o sea que puede ser muchísimo más, lo que le corresponde atento a lo que ha ingresado a la provincia de coparticipación es pagar solamente por el año 2024 ocho mil millones de pesos, o sea que le estamos entregando al CFI ocho mil millones de pesos sin contar, recuerden los dieciocho años, que no sabemos cuánto es lo que tenemos que pagar ¿Para qué? Para que el CFI baje solamente dos mil quinientos millones de pesos en tres líneas de créditos.

¿Pero qué pasa? No se olviden que la plata que va al CFI, el CFI después trata directamente con los beneficiarios, o sea que esos dos mil quinientos millones de pesos los va a trabajar con los beneficiarios, que después se lo tienen que devolver al CFI, es por eso que la Provincia de San Luis en el 2006 se retira del CFI, porque esta plata directamente la ponía la provincia, no se la daba al CFI para que baje líneas

de créditos, para que después le vuelva al CFI, o sea que es plata que entrega la provincia, o sea que estamos entregando ocho mil millones de pesos, en un principio, porque todavía no lo tenemos claro, puede ser muchísimo más, para que baje dos mil quinientos millones de pesos, que después hay que devolvérselo al CFI; pero mientras tanto ponemos a la venta a la Casa de San Luis por tres mil millones de pesos porque no nos alcanza la plata, y estamos regalando al CFI ocho mil millones de pesos para líneas de créditos; estas líneas de créditos por lo que se anunció ayer, son tres, quinientos millones de pesos para aportar a cadenas de valor que se van a distribuir en capacitación, asesoramiento y crédito, entonces suponemos que por ejemplo, y si son diez millones de pesos, son cincuenta créditos que se van a otorgar ¿A quién se van a otorgar? Y recordemos que lo tienen que devolver.

Pero dentro de estas líneas de quinientos millones también está, dice, para formar mujeres que ocupen puestos de decisión, tanto en el ámbito organizacional como gubernamental, o sea que van a capacitar a mujeres para que puedan ser diputadas, para que puedan ser ministras, esas son las líneas de créditos que va a bajar el CFI, además mil millones destinados a, bueno, incorporación de equipos de Técnica Hídrica y al Sector Agropecuario.

O sea que está bajando solamente un 30% de lo que aporta la provincia para que después se genere, pero mientras tanto genera un nuevo cargo en el Ejecutivo, que es la Unidad de Enlace Provincial, donde dice que el CFI va a poner a disposición herramientas, pero que de a poco se van a ir incorporando y que recién el 4 de noviembre van a presentar una página web para que los interesados puedan leer de qué se trata, para que a partir de febrero del año que viene, donde ya empieza a correr el nuevo monto de coparticipación, o sea que ya perdemos los ocho mil millones de pesos en el 2024 que ya están depositados en el CFI, y que no sabemos a dónde van a ir, más que a las oficinas del CFI a generar los viáticos correspondientes, entonces, recién ahí se van a generar los vínculos necesarios para empezar a bajar estas líneas de créditos.

Reiteramos, por favor ¿Cuánto costó a la provincia?...

**Sr. Presidente Leyes:** Se le agotó su tiempo, señora diputada.

**Sra. Sosa Araujo:** Muchas gracias, presidente.

**Sr. Presidente Leyes:** No, gracias a usted.

Se pone a consideración el Sumario de los asuntos que fueron acordados en Reunión Parlamentaria. Les solicito a los señores diputados que así lo expresen.

**Sr. Secretario Cabaña Lanza:**

ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Afirmativo.
ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:	Afirmativo.
BELTRAN, Joaquín Raúl:	Afirmativo.
BERARDO, Federico:	Afirmativo.
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:	Afirmativo.
CABAÑA, Rodrigo Emanuel:	Afirmativo.
CHIATTI, Mauro Antonio:	Afirmativo.
CONIGLIO, Marta Liliana:	Afirmativo.
DACUÑA, Carlos Sergio:	Afirmativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Afirmativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Afirmativo.
DIAZ, Claudia Daniela:	Afirmativo.
FARÍAS, Humberto Ariel:	Afirmativo.

FUNES, Regina Zulema:	Afirmativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Afirmativo.
GATICA, Marcos Matías:	Afirmativo.
GLELLEL, Ana Doly:	Afirmativo.
GONZÁLEZ FERRO, Edgardo Nicolás:	Afirmativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Afirmativo.
GURRUCHAGA, Christian Ariel:	Afirmativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Afirmativo.
LÓPEZ, Aida Beatriz:	Afirmativo.
MACÍAS, Oscar César:	Afirmativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Afirmativo.
MIRÁBILE OCHOA, Enzo Wilfredo:	Afirmativo.
MUÑOZ, Carlos Tránsito:	Afirmativo.
MUÑOZ, Graciela:	Afirmativo.
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:	Afirmativo.
PALACIOS, Florencia Anabel:	Afirmativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Afirmativo.
PERANO, Luciana María:	Afirmativo.
PEREIRA, Carlos Roberto:	Afirmativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	Afirmativo.
RICCA, Ivana Daniela:	Afirmativo.
SERRA, Miriam Alicia:	Afirmativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Afirmativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Afirmativo.

**Sr. Presidente Leyes: Con treinta y siete votos por la afirmativa de los señores diputados, ha sido Aprobado el Sumario del día de la fecha, con el destino que allí se indica y de los Proyectos de Declaración acordados en Reunión de Labor Parlamentaria; y también se acordó la incorporación al Sumario del día de la fecha del Proyecto de Ley Reforma del Código Contravencional de la Provincia de San Luis.**

Y pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

## 5

### RAZONES DE URGENCIA PUNTO N° IV-7

**Sr. Presidente Leyes:** Seguimos con el tratamiento del Punto N° IV-7), Proyecto de Declaración, que vería con agrado la terminación de las obras de gas natural de las localidades de El Trapiche, Fraga, Juan Llerena, Villa de la Quebrada, Nogolí, Juana Koslay, Concarán, San Gerónimo, Balde y barrios de San Luis Capital.

Tiene la palabra la presidente de bloque, Sonia Delarco.

**Sra. Delarco:** Señor presidente, va a hablar el diputado Marcelo Páez Logioia sobre dicho proyecto.

**Sr. Presidente Leyes:** Tiene la palabra el diputado Páez Logioia.

**Sr. Páez Logioia:** Buenos días presidente, buenos días colegas diputados. Bueno, nuevamente luego de haber transcurrido una semana, presento el mismo proyecto de declaración que la semana pasada, solamente que incorporamos todas las localidades de la provincia que tenían presupuestados para el 2024 la obra del gas natural; recordemos que en el 2023 el Gobernador Poggi suspendió todas las obras

de gas natural, obras que están presupuestadas para el 2024, y obras que no están presupuestadas para el 2025.

Éste es un proyecto de declaración en donde este bloque, y espero que toda la cámara, vería con agrado la terminación y comienzo de obra de gas natural en las localidades de El Trapiche, Fraga, Juan Llerena, Villa de la Quebrada, Nogolí, Juana Koslay, Concarán, San Gerónimo, Balde, y barrios de San Luis Capital. Sabemos que el dinero está, sabemos que las obras están presupuestadas, y nos parece que el oficialismo tiene poco interés en visibilizar y mejorar la calidad de vida de todos los puntanos.

Y, recién escuchaba atentamente a la diputada Spinuzza, con respecto al proyecto de Sistema Tarifario Especial de Energía Eléctrica; donde también daba nota de la Resolución N°49 de Defensoría del Pueblo, donde se insta y sugiere a la Comisión Reguladora de la Provincia, bueno de Energía de la Provincia de San Luis a aplicar las otras resoluciones. Y viendo los considerandos me llama la atención que bueno, son dos temas que tienen mucho en común, el gas natural y la energía eléctrica. En los considerandos hay relatos de vecinos, Quiroga Karen, desde el barrio 1.000 Viviendas, queremos reclamar lo alto que es el costo de la energía eléctrica, nuestro barrio al no poseer gas natural es el único medio de calefacción la electricidad, han llegado boletas que oscilan entre los cincuenta y superando los doscientos mil pesos; Andres Torchi, es un abuso lo que está cobrando EDESAL en los barrios, viviendas sociales de Villa Mercedes, con menos consumo que meses anteriores, están cobrando mucho más, es insostenible semejante costo del servicio eléctrico, siendo que no tenemos otra posibilidad, ya que es un barrio sin gas natural, vivo sola con una hija, trabajo todo el día, ochenta y cinco mil pesos la factura de luz y siguen, y siguen, me es imposible pagar estas boletas, no poseemos gas natural, el consumo es mucho mayor al no tener gas natural, y solo con el servicio eléctrico, recibiendo boletas extremadamente caras imposible de pagar, Débora Alejandra Dadone.

Bueno, yo creo que es una temática que tenemos que tratar en serio en esta cámara, son dos temas, la energía eléctrica y por favor gobernador, termine las obras de gas natural y comience las obras de gas natural que están presupuestadas para el 2024, porque vemos que no están presupuestadas para el 2025; obras con montos importantes, reitero lo dije la semana pasada, El Trapiche trescientos sesenta y cinco millones, zona norte de la Ciudad de San Luis cuatrocientos diez millones, Villa de la Quebrada y Nogolí mil novecientos millones de pesos, redes de gas en la provincia quinientos millones, 21 Viviendas en Juana Koslay cuarenta y cinco millones, gas en Papa Francisco en Concarán doscientos diez millones, gas para Fraga trescientos quince millones, San Gerónimo doscientos quince millones, Balde doscientos noventa millones, barrio Mujica y Néstor Kirchner en San Luis doscientos diez millones, redes de transporte de alta presión en la provincia seiscientos cincuenta millones, dinero que está presupuestado para el 2024, dinero que está.

Entonces, le pedimos por favor, les pido por favor a los compañeros diputados que aprobemos solamente esta declaración donde esta cámara vería con agrado que se terminen las obras de gas natural comenzadas en el 2023, y se comiencen las obras presupuestadas en el 2024. Muchas gracias, presidente.

**Sr. Presidente Leyes:** Gracias, diputado Páez Logioia.

Se pone entonces a consideración, la Habilitación del Tratamiento Sobre Tablas. Señores diputados, sírvanse expresar su voto.

**Sr. Páez Logioia:** Presidente, votación nominal ¿Puede ser?

**Sr. Presidente Leyes:** Así se hará, señor diputado.

**Sr. Secretario Cabaña Lanza:**

ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Negativo.
ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:	Negativo.
BELTRAN, Joaquín Raúl:	Afirmativo.
BERARDO, Federico:	Afirmativo.
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:	Negativo.
CABAÑA, Rodrigo Emanuel:	Afirmativo.
CHIATTI, Mauro Antonio:	Negativo.
CONIGLIO, Marta Liliana:	Negativo.
DACUÑA, Carlos Sergio:	Afirmativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Negativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Afirmativo.
DIAZ, Claudia Daniela:	Negativo.
FARÍAS, Humberto Ariel:	Negativo.
FUNES, Regina Zulema:	Negativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Negativo.
GATICA, Marcos Matías:	Afirmativo.
GLELLEL, Ana Doly:	Negativo.
GONZÁLEZ FERRO, Edgardo Nicolás:	Negativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Afirmativo.
GURRUCHAGA, Christian Ariel:	Negativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Negativo.
LÓPEZ, Aida Beatriz:	Negativo.
MACÍAS, Oscar César:	Negativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Negativo.
MIRÁBILE OCHOA, Enzo Wilfredo:	Afirmativo.
MUÑOZ, Carlos Tránsito:	Afirmativo.
MUÑOZ, Graciela:	Negativo.
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:	Afirmativo.
PALACIOS, Florencia Anabel:	Afirmativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Negativo.
PERANO, Luciana María:	Negativo.
PEREIRA, Carlos Roberto:	Negativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	Afirmativo.
SERRA, Miriam Alicia:	Negativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Afirmativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Afirmativo.

**Sr. Presidente Leyes: Con 14 votos por la afirmativa y 22 votos por la negativa de los señores diputados; ha sido Rechazada la Habilitación del Tratamiento Sobre Tablas.**

Pasa a la Comisión de Finanzas Obras Públicas y Economía.

## 6

### RAZONES DE URGENCIA PUNTO N° IV-10

**Sr. Presidente Leyes:** Continuamos con el tratamiento del Punto IV Proyecto de Declaración, Punto 10) Que vería con agrado que a través de la Secretaría de Estado

de Transporte, los beneficios de la tarjeta Sube en el transporte de la Ciudad de San Luis, se extiendan al Servicio Interurbano Provincial. PRO 537/24.

Tiene la palabra la señora Sonia Delarco.

**Sra. Delarco:** Muchas gracias señor presidente; la verdad que este bloque Frente Unidad Justicialista, se ha visto motivado a presentar este Proyecto de Declaración que vería con agrado, justamente, que desde la Secretaría de Estado de Transporte se realicen los beneficios, se extienda los beneficios de la tarjeta Sube en el transporte a la Ciudad de San Luis al servicio interurbano. Y, quiero hacer un poco de historia y como llega la tarjeta Sube a la Provincia de San Luis este sistema de boleta electrónico de sistema único de boleta electrónico o por allá por el año 2017 a la Ciudad de San Luis, es un sistema justamente, como dije, único de boleta electrónico y es una herramienta crucial, que facilita el acceso al transporte público y también promovió la federalización de la tarifa social. Y, cuando hablo de la federalización de la tarifa social, estoy hablando que el beneficio que trae tener este sistema de tarjeta Sube en la Provincia de San Luis, es que hay un beneficio de un descuento del 55% del costo del boleto para cada uno de estos sectores vulnerables de la Ciudad de San Luis, entre ellos estos sectores están categorizados como: Jubilados y Pensionados, Veteranos de la Guerra de Malvinas, Monotributistas Sociales, beneficiarios de la Asignación Universal por Hijos, Asignación por Embarazo, Plan Progresar, personal de trabajo Doméstico, Programa de Jóvenes con más y Mejor Empleo, Seguro por Desempleo, Seguro de Capacitación y Empleo, Programa Promover Igualdad de Oportunidades y Programa Potencial Trabajo y Pensiones no Contributivas entre algunos de los sectores que está considerado. También queríamos manifestar, que en el mes de septiembre de este año en la Ciudad de San Luis se activó gradualmente la tarjeta Sube Digital, que es un gran beneficio para las personas que se transportan a través de esta tarjeta que permite, digamos, a sesenta y un localidades inclusive la Ciudad de San Luis está aquí en donde pueden, digamos, abordar el transporte y con su celular poder tener la posibilidad...

**Sr. Presidente Leyes:** Diputada le pide una interrupción la diputada Gallardo.

**Sra. Delarco:** Sí, si es breve sí. Breve por favor.

**Sr. Presidente Leyes:** Tiene la palabra diputada.

**Sra. Gallardo:** Muchas gracias diputada por la interrupción; nada era solamente, manifestar que desde la Secretaría de Transporte de la Provincia se han hecho las solicitudes en la Secretaría de Transporte de Nación, como manifestaba la diputada Delarco, para solicitar que se incorpore a la Provincia de San Luis a esta tarjeta Sube para los viajes interurbanos. Y fue manifestado desde Nación que quedó una deuda importante de la gestión anterior, respecto de los proveedores de transportes y que está en la lista de espera San Luis respecto porque antes no había sido solicitado; entonces no se firmó este convenio para que San Luis fuera beneficiaria de la tarjeta Sube para el transporte interurbano; si la gestión se hubiese hecho en la gestión anterior probablemente estaríamos ocupando el primer lugar...

**Sr. Presidente Leyes:** Le está pidiendo la palabra la diputada...

**Sra. Gallardo:** Sí, sí.

**Sr. Presidente Leyes:** Gracias. Continúe...

**Sra. Delarco:** La verdad..., se termina el tiempo; la verdad que le di la palabra a la diputada y siguen echando culpa a la gestión anterior y no se hacen cargo, después de un año prácticamente, no se hacen cargo de lo que tienen que realizar. Por eso, desde este bloque instamos, pedimos, solicitamos al Secretario de Estado Cianchino

para que haga todas las gestiones necesarias y urgentes en Nación para que este derecho llegue a las familias puntanas, familias puntanas que están con una pobreza del 53,8%, con un aumento del transporte interurbano del 378. Este proyecto, lo presentamos con la finalidad de traer un beneficio que solamente no es pedido por este bloque, sino por Concejales de diferentes localidades y vecinos y vecinas que necesitan tener este boleto; este boleto reducido en las tarifas señor presidente; la verdad que instamos, pedimos, solicitamos, rogamos de que este beneficio se haga en la Provincia de San Luis para nuestros hombres y mujeres y nuestros estudiantes...

**Sr. Presidente Leyes:** Se le ha agotado su tiempo, diputada

**Sra. Delarco:** Muchas gracias.

**Sr. Presidente Leyes:** No gracias, gracias a usted.

Se pone a consideración la Habilitación del Tratamiento Sobre Tablas; señores diputados sírvanse expresar su voto, por favor.

**Sra. Delarco:** Votación nominal, por favor.

**Sr. Presidente Leyes:** Así se hará, diputada.

**Sr. Secretario Cabañez Lanza:**

ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Negativo.
ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:	Negativo.
BELTRAN, Joaquín Raúl:	Afirmativo.
BERARDO, Federico:	Afirmativo.
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:	Negativo.
CABAÑA, Rodrigo Emmanuel:	Afirmativo.
CHIATTI, Mauro Antonio:	Negativo.
CONIGLIO, Marta Liliana:	Negativo.
DACUÑA, Carlos Sergio:	Afirmativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Negativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Afirmativo.
DIAZ, Claudia Daniela:	Negativo.
FARIAS, Humberto Ariel:	Negativo.
FUNES, Regina Zulema:	Negativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Negativo.
GATICA, Marcos Matias:	Afirmativo.
GIMÉNEZ: Ricardo Javier:	Negativo.
GLELLEL, Ana Doly:	Negativo.
GONZALEZ FERRO, Edgardo Nicolás:	Negativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Afirmativo.
GURRUCHAGA, Christian Ariel:	Negativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Negativo.
LOPEZ, Aida Beatriz:	Negativo.
MACIAS, Oscar Cesar:	Negativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Negativo.
MIRABILE OCHOA, Enzo Wilfredo:	Afirmativo.
MUÑOZ, Carlos Tránsito:	Afirmativo.
MUÑOZ, Graciela:	Negativo.
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:	Afirmativo.
PALACIOS, Florencia Anabel:	Afirmativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Negativo.
PERANO, Luciana María:	Negativo.

PEREIRA, Carlos Roberto:	Negativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	Afirmativo.
RICCA, Ivana Daniela:	Negativo.
SERRA, Miriam Alicia:	Negativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Afirmativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Afirmativo.

**Sr. Presidente Leyes: Con 14 votos por la afirmativa y 23 votos por la negativa de los señores diputados; ha sido Rechazada la Habilitación del Tratamiento Sobre Tablas.**

Pasa a la Comisión de Transporte Industria Comercio y Mercosur.

## 7

### RAZONES DE URGENCIA PUNTO N° IV-11

**Sr. Presidente Leyes:** Tal cual ha sido acordado en Labor Parlamentaria, vamos a pasar a tratar el IV Punto 11) repudiar las declaraciones del diputado nacional, por la Provincia de San Luis, perteneciente al espacio político de Libertad Avanza donde pretende una nefasta persecución política e ideológica contra profesores de la universidad pública.

Tiene la palabra la diputada Sonia Delarco.

**Sra. Delarco:** Muchas gracias señor presidente; va a hablar de dicho proyecto el diputado Fredy Berardo.

**Sr. Presidente Leyes:** Tiene la palabra diputado Berardo.

**Sr. Berardo:** Muchas gracias, buenas tardes a todos los presentes; mire presidente, la universidad pública en este país y en los últimos tres, cuatro meses está sufriendo uno de los peores ataques en su historia; este recinto ha sido testigo de la multiplicidad de proyectos que se vienen presentando en este sentido; primero repudiando los acortes presupuestarios apoyando las marchas, repudiando a los legisladores nacionales que ratificaron el veto al presidente.

Y, en el día de hoy repudiando las palabras del Diputado Nacional D'alessandro a las que no quiero hacer una referencia puntual porque realmente siento vergüenza como sanluiseño, como legislador, como ciudadano de semejante barbaridad que ha dicho el diputado. Solo, dejar bien en claro que lo que se está pretendiendo hacer es coartar el derecho de los profesores a dar libertad de cátedra, a poder enseñar con libertad sin temor a represalias; la verdad que a esta altura del partido tener que estar presentando un repudio por un hecho de esta naturaleza, la verdad que nos genera muchísima tristeza; pero no solamente estamos repudiando en este proyecto lo que ha dicho el legislador D'alessandro, sino que también que le estamos pidiendo a la comunidad política, educativa de la provincia que se exprese al respecto; y lo pedimos, porque creemos que en estos tiempos y sobre todo con esta temática en particular que es la educación pública la sociedad viene siendo víctima, si se quiere de muchos silencios especialmente por parte del Ejecutivo, especialmente por parte del Gobernador de la Provincia y los silencios dicen un montón de cosas. Mire, hace unos días, digo en todo este revuelo y en toda esta numeración que acabo de plantear que se le recortó el presupuesto a la universidad, que los docentes están cobrando miserias, que los diputados ratificaron el veto del presidente, que la educación pública está pendiendo de un hilo y el gobernador lo único que dijo fue

que no está de acuerdo con las tomas, la única declaración que se le conoce con respecto a este tema.

Mire, el gobernador puede, está en su libertad absoluta de pensar todo lo que quiera con respecto a las tomas, no comparto en absoluto su punto de vista, pero creo que él tiene derecho a pensar lo que quiera, ahora ¿Es lo único que tiene para decir? ¿No tenía nada para decir con respecto al recorte? ¿No tenía nada para decirles a sus legisladores para que votaran de otra manera? ¿No tenía nada, no tiene nada para decir sobre las barbaridades que dijo el diputado D'Alessandro? Decir que defendemos la universidad pública, pero no actuar en consecuencia, en nada la verdad que genera un montón de sospechas; al gobernador le encanta hablar de educación, creo que él mismo ha dicho que está todo el tiempo hablando de educación, bueno que hable de estos temas también, a uno no le queda otra que pensar que él es cómplice del recorte universitario que está haciendo el presidente de la Nación, no es que no queda otra, es evidente que así es.

Entonces, si estoy equivocado en mis argumentaciones, y ojalá así lo sea, le pido por favor al gobernador que se exprese, la comunidad de San Luis tiene derecho a saber qué piensa el gobernador sobre la educación pública, pero en serio, en hechos concretos, repudiando cómo han votado los legisladores, repudiando las barbaridades que ha dicho el legislador D'Alessandro, porque si lo único que tiene para opinar es sobre si las tomas están bien o están mal, la verdad que estamos complicados, no parece un gobernador muy comprometido con la educación pública. Quería dejar en claro eso, un poco también le cabe todo esto que estoy planteando al rector de la Universidad Nacional que si bien ha hecho bandera de la defensa de la universidad pública, a la hora de reclamarle a sus aliados políticos también sus silencios han sido muchos, y han dicho mucho. Muchas gracias.

**Sr. Presidente Leyes:** Gracias diputado Berardo.

Entonces, se pone a consideración la Habilitación del Tratamiento Sobre Tablas. Señores diputados sírvanse expresar su voto.

**Sr. Secretario Cabaña Lanza:**

ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Negativo.
BELTRAN, Joaquín Raúl:	Afirmativo.
BERARDO, Federico:	Afirmativo.
CABAÑA, Rodrigo Emanuel:	Afirmativo.
CHIATTI, Mauro Antonio:	Negativo.
CONIGLIO, Marta Liliana:	Negativo.
DACUÑA, Carlos Sergio:	Afirmativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Negativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Afirmativo.
DIAZ, Claudia Daniela:	Negativo.
FARÍAS, Humberto Ariel:	Negativo.
FUNES, Regina Zulema:	Negativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Negativo.
GATICA, Marcos Matías:	Afirmativo.
GIMÉNEZ: Ricardo Javier:	Negativo.
GLELLEL, Ana Doly:	Negativo.
GONZÁLEZ FERRO, Edgardo Nicolás:	Negativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Afirmativo.
GURRUCHAGA, Christian Ariel:	Negativo.

LEYES, Ramón Alberto:	Negativo.
LÓPEZ, Aida Beatriz:	Negativo.
MACÍAS, Oscar César:	Negativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Negativo.
MIRÁBILE OCHOA, Enzo Wilfredo:	Afirmativo.
MUÑOZ, Carlos Tránsito:	Afirmativo.
MUÑOZ, Graciela:	Negativo.
PALACIOS, Florencia Anabel:	Afirmativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Negativo.
PERANO, Luciana María:	Negativo.
PEREIRA, Carlos Roberto:	Negativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	Afirmativo.
SERRA, Miriam Alicia:	Negativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Afirmativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Afirmativo.

**Sr. Presidente Leyes: Con trece votos por la afirmativa y veintiún votos por la negativa de los señores diputados, ha sido Rechazada la Habilitación del Tratamiento Sobre Tablas.**

Pasa a la Comisión de Legislación General.

**8**

**DESPACHO N° 51/24**

**Sr. Presidente Leyes:** Vamos a pasar a tratar el Punto N° VI-1), Orden del Día, de la sesión de la fecha, Despacho N° 51/2024, por Mayoría, Régimen de Promoción e Incentivo para la Producción, Industrialización y el Comercio Vitivinícola.

Tiene la palabra el miembro informante, diputado Mauro Chiatti.

**Sr. Chiatti:** Gracias señor presidente; este Régimen de Promoción e Incentivo para la Producción, Industrialización y Comercio Vitivinícola que hoy ponemos a consideración ante esta cámara apunta a desarrollar nuestra industria vitivinícola, brindando incentivo a los productores locales, fomentando la creación de nuevos viñedos y bodegas, promoviendo la marca "Vinos San Luis"; no es simplemente una apuesta por el vino, sino por la generación de valor agregado en nuestra provincia. Ahora bien ¿Por qué es importante este camino? Miremos a nuestras provincias hermanas Mendoza, San Juan, Mendoza hoy en día es una referencia mundial en la producción vitivinícola, han sabido combinar la producción con el turismo, la gastronomía, creando un ecosistema donde se convierte en el embajador de su tierra; esta industria ha diversificado su economía y ha generado miles de empleos, no solo en la producción, sino en sectores vinculados como el turismo y la gastronomía, y la de servicios. San Juan, por su parte ha sabido aprovechar el impulso tecnológico y las inversiones para mejorar la calidad de sus vinos y aumentar su presencia en los mercados internacionales.

Estas provincias nos demuestran que con planificación y apoyo es posible convertir a San Luis en una provincia productiva y competitiva, esto nos invita a seguir este camino, a invertir en nuestra tierra y en nuestra gente. Con iniciativas como estas, estamos sembrando semillas para un futuro próspero, un futuro donde San Luis no solo dependa de los recursos naturales, sino que también exporte productos de alta calidad que lleven el nombre de nuestra provincia al mundo. Pero esta visión no es

solo económica, es también social, el crecimiento productivo trae consigo la creación de empleos genuinos, la formación de mano de obra calificada y el desarrollo de comunidades que encuentran en su propia tierra oportunidades; el vino es solo el comienzo, nuestra industria tiene un potencial de convertirse en un pilar económico que beneficie a todos los puntanos.

Por eso los invito a apoyar esta visión, a sumarnos al esfuerzo de convertir a San Luis en un referente productivo, si nuestros vecinos lo lograron, San Luis también puede hacerlo, contamos con los recursos naturales, el talento y si hoy nos acompañan, también con una herramienta para comenzar este esperanzador desafío. Muchas gracias y le cedo la palabra al autor del proyecto Christian Gurruchaga.

**Sr. Presidente Leyes:** Tiene la palabra diputado Christian Gurruchaga.

**Sr. Gurruchaga:** Bueno, buenas tardes a los colegas diputados y diputadas, a los miembros de la mesa directiva de la cámara, buenas tardes también a los empleados trabajadores de la Cámara de Diputados. Bueno, estamos muy contentos y muy agradecidos a la Comisión de Transporte, Industria, Comercio y MERCOSUR por haber tratado este tema que traemos a esta Honorable Cámara, que tiene que ver un poco con el posicionamiento, la intención de impulsar el "Vino Sanluiseño", teniendo en cuenta justamente que formamos parte de la Región de Cuyo, y la Región de Cuyo dónde se concentra más del 90% de la producción vitivinícola de la República Argentina; la Provincia de Mendoza concentra el 70%, la Provincia de San Juan concentra el 20%, si tenemos en cuenta lo que era el nuevo cuyo, con La Rioja, que concentra casi el 6% de la producción, tenemos vecinos que son realmente una potencia mundial en relación a esta industria.

Es necesario que pensemos en este régimen de promoción porque podremos dar de esa manera un puntapié firme, con una legislación que se complementa con las restantes legislaciones que se encuentran ya aprobadas, hablo de la Ley de Fomento a las Inversiones, hablo de la Ley N° VIII-1092-2022, que fue prorrogada hasta diciembre de este año, y también hablo de la Ley de Recuperación de la Producción Frutihortícola, la N° 1095, que dispone el Artículo 17° un Fondo justamente para el desarrollo de todas estas actividades. Entonces, entendemos que la propuesta nuestra va a traer o va hacer hincapié especialmente en lo que es la industria del vino.

Como decía también, es importante resaltar que las vecinas provincias han generado un Sistema de Enoturismo, o sea turismo alrededor de las bodegas y la ruta del vino, que es importantísimo, y genera un montón de divisas e ingresos por esa actividad, es una actividad amigable con el medio ambiente, una actividad cultural, aquí en la Provincia de San Luis tenemos algunos ejemplos, por ejemplo existe las Bodegas Viñas Puntanas en Santa Rosa del Conlara en donde se desarrolla el Enoturismo, y también tenemos productos que invitan justamente a visitar lugares de la Provincia de San Luis, como por ejemplo, el Vermú al voleo, en el Paraje de Pasos Malos, en mi amada Villa de Merlo.

Así que somos conscientes de que este tipo de acciones que podemos nosotros, como legisladores ofrecer a los productores, ofrecer a los proveedores, ofrecer a toda la cadena de producción de esta industria, y además ofrecer a los visitantes, al turismo, que años tras años llega a la Provincia de San Luis, teniendo en cuenta la vecindad con las provincias mundialmente productoras, o sea mundialmente conocidas en la producción del vino y en el enoturismo, creemos que podemos dar una posibilidad interesante y bueno, por eso pido el apoyo a este proyecto de ley.

En rigor del proyecto que traemos a este recinto, como lo decía recién el diputado preopinante, establece la creación de un Régimen de Promoción e Incentivo para la Producción, Industrialización y el Comercio Vitivinícola en todo el Territorio de la Provincia de San Luis, para ser protegida esa industria, mejorada en aspecto sostenibilidad social, económica, productiva, ambiental, turística y cultural; se va crear a través de esta Ley un Registro Provincial de Viñedos y Bodegas, a los efectos de que se pueda contar con información fehaciente y obviamente volcar todas las políticas relacionadas a esta temática.

Después, en el Artículo 4º, proponemos la creación de la marca "Vino San Luis", sabemos que existe legislación que crea la marca San Luis a nivel general, bueno, sirva esto también para justamente fomentar que los vinos que surgen de nuestra provincia, de nuestras bodegas, de nuestros viñedos, contengan en su botella la estampilla o la identificación.

Finalmente proponemos también que los grandes supermercados puedan disponer de una góndola, esto aplica a supermercados cuya superficie sea superior a mil quinientos metros cuadrados, puedan disponer de un 2% de las góndolas relacionadas a la venta de vinos para la marca San Luis debidamente identificada, para los vinos con marca San Luis. De esta manera estamos ayudando, colocando un granito de arena también para que el "Vino San Luis", empiece a ser comercializado de una forma quizás más masiva, dentro de las posibilidades de los productores, y sean mayormente conocidos en nuestra provincia.

Para garantizar esta iniciativa el Poder Ejecutivo podrá celebrar convenios con organismos públicos y privados relacionados con la producción vitivinícola a nivel internacional, nacional, regional, provincial y municipal, a los efectos de promover, fomentar, proteger la producción de vinos, determinar los incentivos para la instalación de nuevos viñedos y bodegas en el Territorio de la Provincia de San Luis, brindar ayuda logística, asistencia técnica, asistencia económica, capacitación a los productores, realizar campañas de difusión, gráficas, audiovisuales sobre la ubicación y las características productivas, recreativas, turísticas y culturales, generar un sitio web administrado por la autoridad de aplicación en donde los viñedos y las bodegas sumen su información actualizada, adecuar obligaciones impositivas que graven la producción y/o comercialización de los vinos y bebidas espirituosas de origen vínico en nuestra provincia, conformar la mesa vitivinícola provincial integrada por diversos actores del sector público y privado vinculados a la cadena de vinos.

También, quiero hacer mención que anteriormente, durante el año 2022, se dictó una Resolución, la N° 12-MP-2022, en donde se conformó una Mesa Vitivinícola Provincial y también se generaron distintas acciones tendientes al fomento y al acompañamiento a esta industria. Así que, quería dejar remarcado eso.

Bueno, como para ir finalizando quiero destacar, como lo dije al principio, la labor de la Comisión, agradecer al presidente por haber tomado y tenido la deferencia de tratar nuestro proyecto.

Quiero también compartir algún dato, por ejemplo, la superficie cultivada con la vid en la Provincia de San Luis creció el 30% entre el 2010 y el 2023, ese es un dato muy alentador porque se ve que en la provincia se puede dar perfectamente la producción, la industria y la producción del vino.

Y también quería remarcar que existen tres provincias, según el informe anual del Instituto Nacional de Vitivinicultura, existen tres provincias en la República Argentina que tiene la calidad de ACE, que es Alta Calidad Enológica del vino, esas tres

provincias que tienen el 100% de la calificación ACE son San Luis, Santiago del Estero y Santa Fe, obviamente tienen muy baja producción, pero lo bueno y lo interesante es que logran la más alta calificación para los vinos de reserva y gran reserva.

Para finalizar, quería simplemente hacer más las palabras del conocido Enólogo de la provincia, de Gustavo Agostini, que manifestó con respecto a lo Agronómico y Enológico, "Estoy convencido de que San Luis tiene terroir, condiciones de suelo, climas y características propias de un terreno donde se cultivan viñas y la capacidad para elaborar grandes vinos".

Celebro la aprobación de este proyecto, también quiero agradecer que nos ayudó muchísimo a la Licenciada María José Galetto que está presente, que participó de un manual para inversores "Cadena de valor Estratégico Vitivinícola", que es una excelente obra para guiar también a los productores y a aquellos que ya están en el negocio y en la producción del vino.

Bueno simplemente eso, agradezco muchísimo que me hayan escuchado y bueno, les pido a los compañeros diputados que nos apoyen con la aprobación de este proyecto. Muchísimas gracias, nada más.

**Sr. Presidente Leyes:** Gracias diputado, Christian Gurruchaga.

¿Si algún presidente de bloque va a hacer uso de la palabra?

**Sra. Delarco:** Pido la palabra, señor presidente.

**Sr. Presidente Leyes:** Tiene la palabra la diputada Sonia Delarco.

**Sra. Delarco:** Muchas gracias señor presidente. Bueno, en primer lugar quiero hacer referencia a este proyecto de ley que habla del Régimen de Promoción e Incentivo para la Producción, Industrialización y el Comercio Vitivinícola, es un proyecto interesante, ya que es acorde a las políticas generadas por la gestión anterior de Alberto Rodríguez Saá, quien dio el puntapié inicial y condujo el camino para avanzar en este sector productivo de la provincia, que claramente viene en auge ya hace varios años, como lo decía aquí han crecido el sistema productivo el 33% desde hace varios años atrás; el texto del proyecto es una prueba cabal de que se está siguiendo la misma línea, en pos de colaborar y ayudar al reconocimiento del sector.

En el año 2022, el Ministro Lavandeira condujo el primer encuentro, que contó con la participación de distintos programas de la carpeta productiva de San Luis Agua, integrantes del Instituto Nacional de Tecnología INTA, el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas CONICET, el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria SENASA y la Universidad Nacional de San Luis, la Federación también de Hoteleros y Gastronómicos de San Luis, Bodegueros y Productores; uno de los puntos claves que se comenzó a trabajar por aquella época fue el armado del mapa vitivinícola provincial, que refleja el potencial, las particularidades del suelo, el clima, el agua, entre otros recursos; esto permitió coordinar acciones para avanzar en el desarrollo del sector en la provincia.

Luego se conformó la mesa vitivinícola provincial, para impulsar y posicionar la producción del vino puntano en esta provincia, por allá por el año 2022, el Ministerio de Producción justamente convocó a productores y bodegueros de la provincia para iniciar un camino conjunto de promoción y desarrollo de los viñedos provinciales y se firmó la Resolución N° 12 que ha citado el autor del proyecto, del Ministerio de Producción 2022, la cual dejó formalmente conformada la mesa vitivinícola provincial, un espacio que generó participación y diálogo entre los distintos actores en pos del crecimiento del sector; además, se abordó la realidad vitivinícola provincial, sus

demandas, sus necesidades, y se trabajó en acciones que sirvieron para mejorar los sistemas de producción y comercialización vigentes.

La mesa vitivinícola provincial, un espacio compuesto por la Asociación Vitivinícola de San Luis, que nuclea a productores y bodegueros puntanos, y en la que también participan instituciones como el INTI, INTA, la Universidad Nacional de San Luis, el SENASA, el CONICET, y San Luis Agua; después de una segunda fase se realizó el estudio del suelo, se realizaron actividades a campo como por ejemplo, las calicatas y la toma de muestras de agua para análisis de los viñedos puntanos en busca de conformar un mapa de actitud vitivinícola con muestras de suelo de agua en cuatro viñedos de San Luis, se avanzó la conformación este mapa de actitud vitivinícola la Bodega "Corral de Palo", por ejemplo, está ubicada a 35 kilómetros de la ciudad Capital fue una de las elegidas para llevar adelante este estudio, este proceso de extracción de los distintos recursos naturales; también estuvimos en viñas puntanas y en los dos viñedos de Estancia Grande manifiestan, que juntos con Sol Puntano hacen un total de cinco extracciones en los distintos cultivos. Esta es la metodología que se adoptó para la conformación justamente del mapa de actitud vitivinícola que se trabajó durante el año 2022, en ese momento se realizaron cinco calicatas distribuidas en distintos puntos de la provincia que muestran una gran diversidad en el desarrollo de los suelos y del suelo original. Dice, precisamente la Geóloga que estuvo trabajando Gisela Borgatello que estuvo trabajando en estas calicatas manifestó, precisamente que la idea de este mapeo que estamos realizando es tener una base actualizada de datos y en función de ello comenzar a comparar y contrastarlo con los datos que poseen las otras instituciones; es crucial contar con una base de datos actualizada. Se estaba trabajando en esta base de datos actualizadas viendo cuales eran los recursos que teníamos en nuestra tierra como el suelo, el agua, los diferentes tipos de vides.

En tercer lugar, debo decir que en el año 2023 en el Gobierno de Alberto Rodríguez Saa, se hizo el 2º encuentro organizado por la mesa vitivinícola de San Luis, en la que el CONICET San Luis cumplió un rol fundamental, el trabajo de CONICET San Luis marco un hito histórico como espacio de vinculación interinstitucional con el gobierno y el sector productivo, sus aportes científicos tienen una incidencia directa en la matriz socio productiva del sector; por ello el aporte CONICET San Luis, representa un caso inédito en la región contribuyendo tanto al desarrollo territorial, como estrategias o trascendencia temporal; o sea que el primer paso fue el armado de la mesa vitivinícola, repasando. Un segundo paso el estudio de los suelos y del agua. Y, un gran tercer paso fue la adquisición de las maquinarias necesarias para armar una bodega que permita a los productores de San Luis elaborar vinos con sello local; estas máquinas que se compraron fueron depositadas en Sol Puntano, para dar esta posibilidad a los productores de San Luis de los distintos lugares de nuestra provincia para que pudieran fabricar sus vinos. En cuanto al proyecto en general, desde este bloque tiene para manifestar, como se ha dicho, tiene un objeto que es el Régimen de Promoción e Incentivo para la Producción, la Industrialización y el Comercio Vitivinícola en todo el Territorio de la Provincia de San Luis, para ser protegida y mejorada en los aspectos de sostenibilidad social, económica productiva, ambiental, turística y cultural. Si bien, no designa una autoridad de aplicación, la autoridad de aplicación lo deja en manos del Poder Ejecutivo por vía reglamentaria, el presente proyecto de ley. En cuanto al registro provincial de viñedos y bodegas productoras de vino y bebidas espirituosas de origen vínico ubicadas en el Territorio

de la Provincia de San Luis, entiendo oportuno que para hacer honor al objeto, se debería considerar, digamos, la gratuidad del mismo, digo con los fondos necesarios..., a utilizar los fondos que de alguna manera, perciba la autoridad de aplicación a los fines de este proyecto.

Quería manifestar acá, cuando habla del Artículo 7º, que dice: "La autoridad de aplicación podrá arbitrar los medios necesarios para el desarrollo y la promoción de la vitivinícola sanluiseña". La autoridad "podrá", digamos, no se establece "deberá" una obligación, un mandato que establecen las leyes.

Por otro lado, decir que me alegra mucho que haya, digamos esta cuestión haya considerado, haya valorado la ley que nosotros votamos por allá por el año 2022, en cuanto al fomento a las inversiones en la Provincia de San Luis y se haya extendido esta prórroga para que aquellos productores pudieran presentar diferentes proyectos. Y, vale recordar que esta Ley de Fomento la verdad que tenía muchísimos incentivos fiscales para las diferentes producciones en la Provincia de San Luis. También manifestar que en cuanto a la marca "Vinos San Luis" con el fin de promover la producción, como está establecido en uno de sus artículos y la comercialización de los vinos y bebidas espirituoso de origen vínico producidas en territorio provincial es similar, o lo mismo a la Ley de Marcas San Luis, que fue agenda primordial en la agenda de la gestión anterior; nosotros votamos la Ley Marcas San Luis para promocionar nuestro productos, nuestros bienes tanto en el campo, digamos, en nuestra provincia, en la región, en la Nación y también soñar con promocionar estos productos, estos bienes a nivel internacional identificando a este terruño, a este terruño puntano de San Luis; y en cuanto a esto debo decir que también San Luis está considerado, como ya lo dijo el diputado que estuvo anteriormente a mi alocución, que San Luis es considerado, digamos como una provincia con todos los factores necesarios y para tener vinos de calidad y es considerado como..., San Luis una característica que lo identifica como los vinos serranos en nuestro país. También manifestar señor presidente, que los incentivos están mencionado muy generales en este proyecto de ley, lo tengo que manifestar, tendría que estar especificado cuales serán para poder saber de qué se trata; salvo, claro, está lo mínimo del 2%, del espacio disponible en góndolas y locaciones para bebidas alcohólicas; siendo la facultad del Poder Ejecutivo muy similares a la Ley de Marcas San Luis antes referida, las facultades que se establecen ¿no? las facultades establecidas en este proyecto; en cuanto a adecuar obligaciones impositivas que gravan la producción y/o comercialización de los vinos tampoco se encuentra especificadas. Y, debo decir en honor a la verdad, en honor, digamos, al proyecto original que se presentó que lamentablemente veo que en este despacho de Comisión se suprimieron varios artículos, entre ellos el Artículo 7º, que creaba el fondo para el desarrollo y promoción de la vitivinicultura, para financiación de eventos comerciales, para la financiación jornadas técnicas vitícolas, para la financiación de jornadas de capacitación de productores vitivinícolas. También se eliminó de este despacho de Comisión que hoy estamos analizando y haciendo este análisis la financiación de productos y materiales de difusión que refiere a la promoción de "Vinos San Luis", la adquisición de insumos para el fortalecimiento de unidades productivas afectadas por emergencias climática, que sabemos que nuestra provincia no escapa a las emergencias climáticas, en cuanto a esta producción tan valiosa que sería para nuestros productores. Y también, por supuesto, fue eliminado el Artículo 8º y el Artículo 9º; que precisamente el Artículo 8º, habla del fondo creado que se integrará por los siguientes recursos de la

provincia, habla de lo presupuestario, de los montos del presupuesto que establece en la Ley General de la Provincia, los saldos transferibles al Ejercicio, lo legados o donaciones de particulares o instituciones públicas, bueno, esto no está, la verdad que lo lamento mucho de que no pueda estar esto en esta ley. También decir, que la verdad que me da orgullo de todo el trabajo que hizo el Ministerio de Producción a través del Ministro Lavandeira, a través del Ministro Amitrano de todo el trabajo que se viene realizando y la verdad que valoro, valoro que la gestión de Poggi haya tomado todo este trabajo, realizado este trabajo integral, las leyes que se votaron y las pueda traer de alguna forma en este proyecto de ley que pretende la promoción para la producción, la industrialización y el comercio.

Simplemente para terminar señor presidente, manifestar que el Poder Ejecutivo no necesita esta ley inocua, es lo que nosotros consideramos, para poder hacer un plan de ayuda a la industria vitivinícola, esa facultad ya la tiene el Poder Ejecutivo, es una ley que no genera nada nuevo para esta industria, el Poder Ejecutivo al fin y al cabo, es quien tiene que decidir cómo hacer las cosas; pero entendiendo que es una ley, digamos, que apunta y lamentablemente es un tanto donde los artículos no son bien, digamos, de donde definen no, como en otras leyes que hemos votado, como el Fomento a las Inversiones, como la Ley de Promoción a la Frutihortícola, a la Producción Frutihortícola, nosotros vamos acompañar este Proyecto de Ley, porque apostamos a aquellos productores, a aquellos bodegueros que quieren seguir produciendo en la Provincia de San Luis, como se apostó en la gestión anterior, desde este bloque va acompañar este proyecto de ley. Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente Leyes:** Gracias, diputada Sonia Delarco.

¿Si algún otro presidente de bloque va hacer uso de la palabra?

¿Algún señor...

**Sra. Gallardo:** Pido la palabra señor presidente.

**Sr. Presidente Leyes:** ¿Usted, diputada?

Tiene la palabra, diputada Eugenia.

**Sra. Gallardo:** Bueno, muchas gracias, buenas tardes, muchas gracias presidente. Me alegró la manifestación de la diputada Sonia Delarco, quien dijo que iban acompañar desde su bloque a este proyecto de ley, la verdad que creo que está enmarcado este proyecto dentro de uno de los ejes que dieron, dan sustento a esta gestión de gobierno, la de la promoción al empleo.

Soy productora agrícola, conozco los beneficios y el impacto que tiene la apuesta por parte del gobierno al apoyo a una producción primaria, como es el caso de la vitivinicultura, y en este caso de las vides, y luego en todo su proceso de industrialización, que se transforma inevitablemente en mayores puestos de trabajo. Y cuando vemos que este impacto es, sobre todo en las zonas rurales, es mucho más beneficioso, ya que es una manera de promover que los habitantes de las zonas rurales conserven en donde viven, con un trabajo cercano a sus domicilios; creo que es una manera de promover la radicación, de sostener la radicación de los ciudadanos en las zonas rurales, sobre todo.

Creo que el apoyo a la industria vitivinícola tiene un punto de inicio, y no sabemos los beneficios que va a tener, es una industria que en San Luis hoy es incipiente, pero tiene una enorme proyección, no solo por la industria vitivinícola en sí misma, sino también por lo que significan los impactos del enoturismo, que nosotros podemos ver los beneficios que se dan sobre todo en la Provincia de Mendoza, y por encontrarnos dentro de la Región Cuyo ese impacto también tiene que resaltarse

cuando desde el gobierno también se hace una campaña de difusión, y se dan beneficios para que esta industria se fortalezca.

Creo que la creación de un registro nos va hacer trabajar de manera más ordenada y más integrada, sin que existan por ahí por intereses políticos que un productor esté y que otro no, creo que la creación de un registro que incluya a todos y que promueva el trabajo sin generar inequidades, es lo que esta ley promueve.

También se complementa perfectamente con la legislación existente y con el trabajo que se está haciendo a partir de la reincorporación de esta provincia al Consejo Federal de Inversiones, con sus nuevas propuestas de financiamiento, sumándose también con los beneficios que la provincia está generando a través del financiamiento a pequeños emprendedores, que como es el caso de la línea de "Mi Próximo Paso" y "Mi Primer Emprendimiento", que son beneficios para pequeños emprendedores, que sobre todo en las zonas rurales quienes decidan por ahí iniciar un proceso productivo es fundamental una ayuda económica por parte del Estado, como es lo que se está dando en la actualidad con estos programas de gobierno que están bajo la dependencia del Ministerio de Desarrollo Productivo.

Para el caso de las líneas del CFI, creo que los Proyectos de Líneas Verdes, y sobre todo el apoyo a emprendimientos liderados por mujeres; sabemos que la cosecha de la uva y el tratamiento de la uva es un proceso muy meticuloso, en donde dicen quienes trabajan en este sector que las mujeres como que tienen mayores condiciones para el trabajo con la uva que el género masculino.

Y con la prefinanciación de exportaciones para aquellas empresas que ya tienen desarrollado su bodega, desarrollado su emprendimiento, el CFI va a aportar a través de líneas de financiamiento la posibilidad de facilitar esta primera exportación. Así que también, las garantías complementarias de créditos para quienes quieran tomar un crédito con algún banco, el CFI también ofrece una línea para facilitar el acceso al crédito con garantías complementarias.

Así que creo que viene absolutamente de la mano con todas las medidas de apoyo al sector productivo, que como digo no hace más que beneficiar a que exista en San Luis, existan en San Luis, mayores lugares de trabajo. Así que muchas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente Leyes:** Gracias diputada Eugenia Gallardo.

¿Algún otro señor diputado va hacer uso de la palabra?

Sin ningún señor diputado va hacer uso de la palabra, se pone ahora a consideración de los señores diputados el Proyecto de Ley, referido a Régimen de Promoción e Incentivo para la Producción, Industrialización y el Comercio Vitivinícola. Les pido a los señores diputados que expresen su voto.

**Sr. Secretario Cabañez Lanza:**

ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Afirmativo.
ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:	Afirmativo.
BELTRAN, Joaquín Raúl:	Afirmativo.
BERARDO, Federico:	Afirmativo.
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:	Afirmativo.
CABAÑA, Rodrigo Emanuel:	Afirmativo.
CHIATTI, Mauro Antonio:	Afirmativo.
CONIGLIO, Marta Liliana:	Afirmativo.
DACUÑA, Carlos Sergio:	Afirmativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Afirmativo.

DELARCO, Sonia Edith:	Afirmativo.
DIAZ, Claudia Daniela:	Afirmativo.
FARÍAS, Humberto Ariel:	Afirmativo.
FUNES, Regina Zulema:	Afirmativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Afirmativo.
GATICA, Marcos Matías:	Afirmativo.
GIMÉNEZ, Ricardo Javier:	Afirmativo.
GLELLEL, Ana Doly:	Afirmativo.
GONZÁLEZ FERRO, Edgardo Nicolás:	Afirmativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Afirmativo.
GURRUCHAGA, Christian Ariel:	Afirmativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Afirmativo.
LÓPEZ, Aida Beatriz:	Afirmativo.
MACÍAS, Oscar César:	Afirmativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Afirmativo.
MIRÁBILE OCHOA, Enzo Wilfredo:	Afirmativo.
MUÑOZ, Carlos Tránsito:	Afirmativo.
MUÑOZ, Graciela:	Afirmativo.
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:	Afirmativo.
PALACIOS, Florencia Anabel:	Afirmativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Afirmativo.
PERANO, Luciana María:	Afirmativo.
PEREIRA, Carlos Roberto:	Afirmativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	Afirmativo.
RICCA, Ivana Daniela:	Afirmativo.
SERRA, Miriam Alicia:	Afirmativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Afirmativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Afirmativo.

**Sr. Presidente Leyes: Con treinta y ocho votos por la afirmativa y cero por la negativa, ha sido Aprobado el presente Proyecto de Ley.**

Pasa a la Cámara de Senadores para su revisión.

Tiene ahora la palabra el Secretario Legislativo para que informe sobre...

**Sr. Berardo:** Pido la palabra.

**Sr. Presidente Leyes:** Perdón. Sí, diputado.

**Sr. Berardo:** Muchas gracias. Es para solicitar una cuestión de privilegio, para dirigirme a presidencia y solicitarle puntualmente por el buen funcionamiento de esta cámara y por la transparencia y el funcionamiento de la misma, solicitarle si se puede se quiere hacer más estrictos los controles sobre los despachos que se emiten en comisiones, este bloque está notando con muchísima preocupación, hay despachos que están siendo firmados por diputados que no han participado de las reuniones de Comisión. Así que lo que le estoy solicitando presidente, si puede ser posible que seamos más estrictos en los controles, para llevarle tranquilidad a este bloque, y que no haya despachos que sean firmados por diputados que no han participado de las reuniones de Comisión. Gracias, presidente.

**Sr. Presidente Leyes:** Se dejará constancia de lo solicitado por usted, y así se hará, diputado.

**9****LICENCIAS**

**Sr. Presidente Leyes:** Tiene la palabra el Secretario Legislativo para que informe sobre las licencias.

**Sr. Secretario Cabañez:** Licencias; solicitaron licencia por el día de la fecha la diputada Pinelli Claudia, el diputado Aguilar Walter, diputada Garro Marina, diputada Loredó Maia, diputada Causi Verónica.

**Sr. Presidente Leyes:** Les solicito que se manifiesten si corresponde otorgar las licencias con goce de dieta.

Así se hace.

**Sr. Presidente Leyes:** Aprobado por unanimidad.

**10****CIERRE DE LA SESIÓN Y ARRÍO DEL PABELLÓN NACIONAL**

**Sr. Presidente Leyes:** En consecuencia, habiéndose tratado todos los temas, se levanta la sesión.

Previamente invito al señor diputado Oscar Cesar Macías a arriar el Pabellón Nacional.

Así se hace.

Gracias señores diputados. Tengan ustedes buenas tardes.

Oficina Diario de Sesiones:  
Edición, corrección, distribución  
y versión digital.

Fuente documental:  
Versión taquigráfica del Cuerpo de Taquígrafos.

Oficina Suministro:  
Encuadernación.





**CÁMARA DE DIPUTADOS PROVINCIA DE SAN LUIS**  
**Secretaría Legislativa - Jefatura Diario de Sesiones**



Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi, San Luis, Argentina  
Teléfono (0266) 4457387 al 90 - Fax (0266) 4457391  
**Diario de Sesiones en Internet: <http://www.diputados.sanluis.gov.ar/>**